



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 10

“2023: Año de del 40 ° Aniversario de la recuperación de la Democracia”

Equivalencias – Asimilaciones - Pases

- Desde el **06 al 17 de marzo 2023** estarán disponibles los **Formularios de Solicitud de Equivalencia y Asimilación y Vacancia para Pases**, en la Página Web del IES N°10.
- Desde el **20 al 23-03-23** se habilita la instancia para presentar la documentación para solicitud de **Asimilación 2023**.
- Desde el **23-03-23 al 28-04-2023** se habilita la instancia para presentar documentación para solicitud de **Equivalencias 2023**.
- **Hasta el 28 de abril se reciben la solicitud y recepción de pases**

ASIMILACIONES

Reconocimiento de saberes adquiridos por cambio de Diseño Curricular 2020; requiere la presentación de la siguiente documentación:

- ✚ Formulario de solicitud de Asimilación.
- ✚ Copia de DNI digital completo.
- ✚ Certificado Analítico de estudios incompletos.
 - Presentada dicha documentación, se procederá a tramitar y emitir el Acto Resolutivo otorgando la Asimilación correspondiente, en los términos de 10 días, conforme a la norma vigente¹.

EQUIVALENCIAS

- ✚ Formulario de solicitud de Equivalencia.
- ✚ Certificado de alumno regular
- ✚ Copia de DNI completo.
- ✚ Certificado analítico de estudios, completo o incompleto.
- ✚ Programas² Analíticos.
 - Presentada dicha documentación, se procederá a gestionar la equivalencia, otorgando Equivalencia Parcial- Total o No otorgando Equivalencia, conforme a la norma vigente³ y en el marco de la LEN 26206 vigente para los Diseños Curriculares actualizados.
 - La documentación deberá ser presentada en carpeta naranja.

PASES la documentación será;

- 1°. Solicitar Nota de vacancia en la carrera del IES N°10.
Acompañado de constancia de Analítico incompleto o UC/EC ya aprobados.
- 2°. Una vez obtenida la vacancia, el estudiante deberá presentarla en la Institución de origen y solicitar la documentación correspondiente, por pase.
- 3°. Entregar la documentación completa al IES N°10, que consta del legajo personal⁴

¹ Resolución N° 1041-DES-2021.

² De no contar con Programa, elevar Nota que conste a que Carrera del IES N° 10 corresponde la UC/EC que solicita equivalencia.

³ RAP- Resolución 6815-E-11. Capt: VIII. Art 41°. Anuario Escolar 2023

⁴Entrega de Legajo personal al IES N° 10 en un plazo no mayor a 30 días de otorgado el PASE